



ORD.: N° DT 1.831 / 2011.

ANT.: Oficio del Jardín Infantil Los Llamitos.

MAT.: Autoriza suspensión de tránsito.

Antofagasta, 12 de octubre de 2011

A: SRA. LIZETTE MAJMUD MIRANDA
DIRECTORA DE JARDIN INFANTIL LOS LLAMITOS

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES REGION DE ANTOFAGASTA

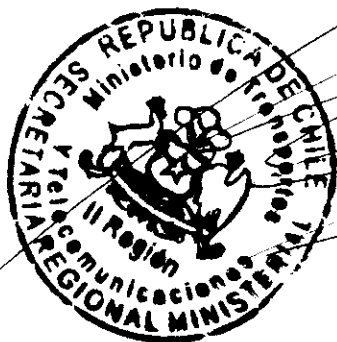
En atención a carta del antecedente, informando que realizará actividades recreativas y de información a la comunidad en el frontis del establecimiento con motivo de celebrar su Aniversario N° 21 y por este motivo solicita utilizar espacio público, por tanto se puede manifestar a usted lo siguiente:

Se autoriza, el cierre de calle Ignacio Carrera Pinto entre los pasajes Ingeniero Hyatt y Nicolás González, el lunes 17 de octubre de 2011 desde las 10:00 hrs. hasta las 11:30 hrs.

El responsable de la actividad deberá adoptar todas las medidas que resulten necesarias, en coordinación con Carabineros de Chile y la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Antofagasta, para llevar a buen término la actividad y asegurar la protección de los peatones, pasajeros, conductores y vehículos, como también difundir a la ciudadanía oportunamente por los medios de comunicación, de la suspensión de tránsito vehicular.

Carabineros de Chile, queda autorizado para realizar correcciones, suspender y/o modificar esta autorización; si circunstancias, imprevistos, fuerza mayor o razón del bien común, afecten la seguridad de las personas o el orden público.

Saluda a Ud. atentamente,



RICARDO VARAS FERNANDEZ
Secretario Regional Ministerial
de Transportes y Telecomunicaciones
Región de Antofagasta

RVF/IZL/izl

Cc:

Gobernación Provincial de Antofagasta

Dirección de Tránsito y Transporte Público I.M.A.

Prefectura de Carabineros

Asoc. de Taxibuses ADUTAX

Federación de Taxis Colectivos Antofagasta